



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Intervención kinésica de moderada complejidad.		
UNIDAD ACADÉMICA	EsSa		
CARRERA	Kinesiología	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	KIN2002	SEMESTRE	IV semestre
CRÉDITOS SCT-Chile	4	SEMANAS	18 semanas
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
6	4.5	1.5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Intervención kinésica de baja complejidad		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular (con una extensión mínima de 100 palabras y una extensión máxima de 200), indicando cuál es el propósito y su aporte al Perfil de Egreso.</p> <p>El programa de Intervenciones kinésicas de moderada complejidad aborda aspectos relacionados a la evaluación en kinesiología en el marco legal, de la evidencia y de la práctica clínica y conceptos de diagnóstico, pronóstico, establecimiento de objetivos y estrategias de intervención basadas en evidencia, integrando aspectos biopsicosociales y el razonamiento clínico transversal a los procesos en kinesiología. Este programa busca integrar habilidades comunicativas y conceptos de la práctica basada en evidencia a la formación de habilidades clínicas orientadas a proponer procesos y estrategias de evaluación en las áreas más representativas de la kinesiología como; área musculoesquelética y traumatológica, neurológica, cardiorrespiratoria, geriátrica y en contexto de hospitalización.</p>
<p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular:</p> <p>CE3. Diagnosticar las funciones y/o disfunciones del movimiento humano con base en la evidencia científica y la práctica clínico-profesional, respetando los principios bioéticos y las necesidades del individuo a lo largo del ciclo vital, comunicando efectivamente los hallazgos de la examinación y evaluación kinésica.</p> <p>CE4. Intervenir en base al diagnóstico y pronóstico de las funciones y/o disfunciones del movimiento humano, considerando la evidencia científica y la práctica clínico-profesional, respetando los principios bioéticos y priorizando las necesidades del individuo a lo largo del ciclo vital.</p> <p>CE6. Generar propuestas innovadoras, pertinentes y factibles con enfoque en el movimiento humano para dar soluciones a las necesidades de la comunidad en el contexto de su quehacer profesional.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### 3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Aplicar el razonamiento clínico en el proceso evaluativo y bases para el diagnóstico e intervención integrando habilidades comunicacionales desde la anamnesis y habilidades clínicas.
2. Decidir procesos de evaluación kinesiológica basados en evidencia y ejecutar estrategias de evaluación kinesiológica adaptadas al contexto clínico y biopsicosocial del paciente.
3. Justificar acciones de derivación, pronóstico y diagnóstico kinesiológico a partir de criterios basados en la evidencia y en razón de la presentación/evolución clínica del paciente.
4. Proponer objetivos y estrategias de tratamiento en base a los hallazgos de la evaluación kinesiológica considerando la toma de decisiones compartidas y la práctica basada en evidencia.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

##### **Unidad I: Conceptos transversales para la evaluación, diagnóstico y tratamiento.**

1. Marco legal del ejercicio de la profesión (código sanitario y funciones)
2. Conceptos generales para la evaluación basada en evidencia
3. La evaluación en la realidad clínica en diferentes áreas
4. Conceptos generales de razonamiento clínico y diagnóstico
5. Anamnesis; hipótesis para la evaluación desde la entrevista.

##### **Unidad II: Proceso de evaluación general por área**

1. Evaluación general; Área musculoesquelética
2. Evaluación general; Área traumatológica y ortopédica
3. Evaluación general; Área geriátrica/gerontológica
4. Evaluación general; Área cardiorrespiratoria
5. Evaluación general; Área neurológica
6. Evaluación general; Contexto de pacientes hospitalizados

##### **Unidad III: Diagnóstico, pronóstico y conceptos generales de intervención.**

1. Diagnóstico kinesiológico y razonamiento clínico
2. Criterios pronósticos y de derivación
3. Planteamiento de objetivos de tratamiento
4. Intervenciones kinesiológicas basadas en evidencia
5. Educación en rehabilitación

#### 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

##### **Evaluaciones y ponderaciones:**

- Evaluación Unidad I: 25% (teórico-práctico)
- Evaluación Unidad II: 50% (práctico)
- Evaluación Unidad III: 25% (teórico-práctico)

##### **APROBACIÓN**

Todo/a estudiante de la Universidad de O'Higgins será calificado en sus actividades curriculares en la escala de notas que va desde 1,0 al 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0 con exigencia de un 60%.

- La nota mínima de aprobación de la actividad curricular será 4,0.
- Estarán eximidos de la obligación de rendir examen, conservando su nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio ponderado (nota final del ramo) igual o superior a 6,0.



Universidad  
de O'Higgins

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### EXAMEN

- El examen es de carácter obligatorio (no reprobatorio)
- La nota de presentación a examen será la ponderación de las calificaciones obtenidas en el transcurso del semestre.
- Estarán eximidos de la obligación de rendir examen, conservando su nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio ponderado igual o superior a 6,0.
- Nota de Examen: 30%.

**Nota Final de la Actividad Curricular = Nota de Presentación (70%) + Nota de Examen (30%)**

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

#### Clases teóricas

- Asistencia libre a cátedra/clases teóricas

#### Clases prácticas y laboratorios

- El cumplimiento de la programación de las ACTIVIDADES PRÁCTICAS será de CARÁCTER OBLIGATORIO para todos los estudiantes (100% de asistencia).
- En caso de inasistencia deberá justificar por las vías correspondientes al motivo; salud (con o sin licencia/certificado) o situaciones sociales.

#### Evaluaciones

- Quien no asista/cumpla las instancias de evaluación;
  - Deberá justificar por las vías correspondientes al motivo; salud (con o sin licencia/certificado) o situaciones sociales.
  - La recuperación de instancias de evaluación se realizará previa coordinación o según las fechas indicadas para ello a final del semestre, mientras que la modalidad se determinará según la disponibilidad de recursos que ésta exija. La modalidad puede o no ser igual a la pendiente.

### ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

- Se designará un horario semanal para atención de estudiantes vía presencial u online (previa coordinación y disponibilidad).
- Horario designado inicialmente; Jueves entre 14.30 y 15.30



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Magee, D. J., & Manske, R. C. (2021). <i>Orthopedic physical assessment</i> .	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**8) RECURSOS WEB**

SITIOS WEB

<https://diprece.minsal.cl/le-informamos/auge/acceso-guias-clinicas/>

<https://www.jospt.org/>